



## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MDCA

Cerro Azul, 02 de enero de 2019

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

**VISTO;** en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha 02 de Enero de 2019, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante ordenanza N° 002-2016-MDCA, de fecha 01 de marzo de 2016, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cerro Azul, la misma que regula, entre otros asuntos, el régimen de las comisiones del concejo municipal;

Que, el artículo 53º de la referida ordenanza establece que el cuadro de comisiones así como sus miembros serán propuestos por el alcalde al pleno del concejo y su aprobación se efectúa a través de acuerdo de concejo.

Que, las comisiones permanentes de regidores constituyen equipos internos de trabajo del concejo municipal, que se forman con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de asuntos que deben ser sometidos a conocimiento del pleno. Las comisiones informaran al pleno sobre los resultados de su labor.

Que, en Sesión Extraordinario de concejo municipal de fecha 02 de Enero de 2019, se sometió a consideración del Pleno tomar el Acuerdo Municipal que aprueba la conformación de la Comisiones permanentes de Regidores del Consejo Municipal de Cerro Azul, comisiones que después del debate correspondiente fueron aprobado por UNANIMIDAD de sus miembros.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el Artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades y a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha 02 de Enero de 2019, por **UNANIMIDAD** el Consejo Municipal:

### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** las comisiones permanentes del consejo distrital de Cerro Azul para el año 2019, las mismas que quedan conforme al siguiente detalle:

